**Día Mundial de la Eficiencia Energética**

**Los servicios acreditados por ENAC contribuyen a alcanzar los objetivos de eficiencia energética**

* **La Administración Pública confía en la acreditación como herramienta para alcanzar sus objetivos en materia de eficiencia energética, en concreto, recientemente, en el marco del sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE) al exigir la acreditación de ENAC a los verificadores de ahorro energético.**

Madrid, 05 de marzo de 2024.- El **Día Mundial de la Eficiencia Energética**, que se celebra el 5 de marzo, invita a reflexionar sobre el uso racional que le damos a la energía, un asunto de prioridad absoluta tanto en las agendas políticas como para los consumidores, dado el carácter limitado de las fuentes energéticas tradicionales, el aumento de su precio o el impacto ambiental de la generación y el consumo de energía. El [**Plan Nacional Integrado de Energía y Clima**](https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.html) **(PNIEC) 2021-2030** es la pieza clave en todo el proceso de transición ecológica que ha de implementarse en nuestro país para alcanzar los objetivos de la Unión Europea en materia de eficiencia energética: un 32,5% de ahorro para 2030.

**Herramienta al servicio de la eficiencia energética**

En este marco, la acreditación se ha posicionado como una de las herramientas cada vez más utilizada por la Administración para garantizar la seguridad e integridad de actividades de evaluación y control que intervienen en sectores clave para las políticas públicas como es el de la eficiencia energética.

Ejemplo de ello son las diferentes regulaciones aprobadas recientemente y que incorporan la acreditación, entre las que cabe destacar el [Real Decreto 36/2023](https://www.boe.es/boe/dias/2023/01/25/pdfs/BOE-A-2023-2027.pdf), que regula el **sistema de Certificados de Ahorro Energético** (CAE) y que pone a disposición del mercado una nueva herramienta para alcanzar los objetivos de ahorro de energía comprometidos con la UE, que ha **incorporado la acreditación con el objetivo de aportar una mayor fiabilidad a los informes de verificación**. Con ese objetivo, ENAC, la [**Entidad Nacional de Acreditación**](https://www.enac.es/), ha trabajado con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el desarrollo del correspondiente esquema de acreditación y está en disposición de acreditar a las entidades de evaluación para esta actividad.

De la misma forma, la acreditación es una pieza clave tanto en el [Real Decreto 692/2021](https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/04/pdfs/BOE-A-2021-13269.pdf), por el que se regula la **concesión directa de ayudas a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico** y que **exige que las luminarias LED estén certificadas por un organismo acreditado**, como el Reglamento de Eficiencia Energética en las Instalaciones de Alumbrado Exterior, cuyo objetivo es la mejora de la eficiencia y ahorro energético, o la utilización de entidades de inspección acreditadas por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para comprobar que las instalaciones de cogeneración de energía eléctrica cumplan con los requisitos legales de eficiencia.

**Servicios acreditados, confianza al mercado**

Respecto a la generación distribuida y el fomento de la autoproducción de energía renovable, la labor tanto de las entidades de certificación como de los laboratorios de ensayo acreditados ha pasado a ser fundamental al actuar como **garantía de una correcta conexión a la red general de distribución de las instalaciones y elementos de generación**.

Asimismo, los laboratorios acreditados y las entidades de certificación de producto juegan un papel esencial a la hora de aportar confianza sobre el cumplimiento de requisitos de **calidad y seguridad en productos y componentes energéticos** como aerogeneradores, biocombustibles y módulos y sistemas fotovoltaicos, entre otros. Además, en el ámbito del consumo eficiente, estos laboratorios ofrecen garantías sobre los ensayos de eficiencia de luminarias, lámparas y módulos LED y equipos de climatización.

También están contribuyendo a una mayor eficiencia energética las entidades acreditadas para la inspección de seguridad de las instalaciones de producción, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica; y las que evalúan la eficiencia energética de instalaciones (alumbrado exterior, instalaciones térmicas de edificios).

Finalmente, la **certificación acreditada de personas** está aportando garantías sobre la competencia técnica de distintos profesionales que han surgido como consecuencia de la creciente demanda de especialistas en eficiencia energética, como los gestores y auditores energéticos o técnicos en certificación energética en viviendas.

**Una ayuda a la exportación de productos y componentes energéticos**

Además, contar con servicios acreditados permite superar los obstáculos técnicos al comercio y acceder a otros mercados sin necesidad de someterlos a nuevas pruebas en el país de destino, gracias a los acuerdos que mantiene ENAC con las organizaciones internacionales de acreditadores (EA, ILAC e IAF).

Un ejemplo de este apoyo a la exportación de productos españoles a nuevos mercados es el reconocimiento por parte de la Agencia de Protección Medioambiental de los Estados Unidos de los laboratorios acreditados por ENAC en su **programa Energy Star** con el que se fomenta la fabricación de equipos con buen rendimiento energético.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de

laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria, energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

  

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es